

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 SEP 2022

PROCESO RESTITUCION
Rad. No. 2018-00338

En atención al informe secretarial y solicitud allegada por el extremo actor (229 y s.s.) que antecede, tenga en cuenta la libelista, apoderado judicial del demandante, que por auto del 18 de mayo de 2022 se ordenó el levantamiento de la captura o aprehensión que pesa sobre el tracto camión de placas No. SPX-740, lo cual se le comunicó a la POLICIA NACIONAL-SIJIN SECCION DE AUTOMOTORES por oficio No. 0589 de 10 de junio de 2022, el cual fue retirado por persona autorizada para su retiro el pasado 15 de junio de 2022, sin que a la fecha se hubieren allegado las constancias de su diligenciamiento, por lo que se REQUIERE a la parte actora acredite dicha actuación en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído.

En consecuencia y dado que el vehículo automotor objeto de restitución tracto camión de placas TDL 971 fue capturado y se puso a disposición del Despacho en el parqueadero VILLAPARK, por Secretaría librense las comunicaciones correspondientes al mismo para que proceda con la entrega del vehículo a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No. <u>73</u> Hoy	09 SEP 2022
 ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO	